

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 406/2022
Exp. 044 IXTLAMEM S/2022 038

C. J. JESUS CERVANTES HERNANDEZ Y CDA.
PROPIETARIO.
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 10 de agosto del 2022

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2022 038** a nombre del C. J. JESUS CERVANTES HERNANDEZ Y CDA., de la finca urbana ubicada en la calle Antonio Bravo No.54, de la Cabecera Municipal, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con superficie de 290.00 m2. Se ampara la propiedad con la escritura pública No. 6,767 de fecha de 31 de julio de 2020, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo el folio real 3545057. Empadronado con el número de cuenta predial U 006932, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA(H4-U)**. la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 145.96 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Noreste: 17.30 m. con Propiedad Privada.
Sureste: 8.42 m. con calle Antonio Bravo.
Suroeste: De sureste a noroeste 10.87 m gira al norte 0.20 m, vuelta al oeste 6.86 m. con Fracción "B".
Noroeste: 8.20 m. con Fracción "B".

Fracción "B": con superficie de 144.04 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Noreste: De noroeste a sureste 11.70 m. con Propiedad Privada, gira al suroeste 8.20 m, vuelta en línea quebrada 17.93 m con Fracción "A".
Sureste: 1.58 m. con calle Antonio Bravo.
Suroeste: 29.00 m. con Propiedad Privada.
Noroeste: 10.00 m. con Propiedad Privada

De conformidad con inspección realizada por personal técnico de esta Dependencia se detectó que en la zona existe lotificación consolidada, tratándose en este caso de una **SITUACIÓN DE HECHO**, y toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 405/2022, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3287803 de fecha 08 de agosto del 2022, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA(H4-U)**. conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE




IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
Arq. J. Jesús Cervantes Hernández
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
JJRG/cera